

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****AUMENTO DE CAPITAL****299**      *RESIDENCIAL AZAHAR DEL MEDITERRÁNEO, S.A.*

Aumento de capital. Oferta de suscripción.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de enero de 2017, acordó llevar a cabo una ampliación de capital en las siguientes condiciones:

(1) Importe de la ampliación: 992.167,00 euros, mediante la emisión de 9.921 nuevas acciones sociales de la Serie B, de cien euros (100,00 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 15.006 a 24.926, ambos inclusive, con los mismos derechos e iguales a las anteriores acciones de la Serie B creadas por la sociedad y mediante la emisión de una (1) nueva acción de la Serie C que se crea con un valor nominal de 67 euros y numerada con el 24.927.

(2) Proporción: por cada euro (1) de valor nominal que titule un accionista de cada acción antigua (indistintamente sea de la serie A ó B) le corresponde suscribir 2,830718973 euros de cada nueva acción emitida (serie B ó serie C).

(3) Plazo de suscripción preferente: un mes y dos días, a partir del día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" del presente anuncio.

(4) Derechos políticos y económicos: los mismos que las actuales acciones de la sociedad.

(5) Suscripción y desembolso: el desembolso en el sentido señalado a continuación se interpretará como equivalente a su suscripción y se realizará a través del ingreso en la cuenta de la sociedad abierta de la entidad "Caja Rural de Teruel" (cuenta corriente nº ES57 3080 0079 5722 5886 5720), oficina sita en Carrer de Bayer, nº 8, 12002 Castellón de la Plana, del importe total del valor nominal de cada acción suscrita.

Los accionistas que en virtud de la relación de canje anterior tengan derecho a un número no entero de nuevas acciones podrán agrupar sus acciones antiguas al efecto de completar la suscripción de nuevas acciones. En caso contrario tendrán derecho a suscribir únicamente el número entero de acciones que resulte de la proporción de canje. En caso de no suscribirse la totalidad de las acciones durante el período indicado, el capital social quedará ampliado en el importe efectivamente suscrito.

En Castellón de la Plana, 12 de enero de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Shaban Kilani Elmasri.

ID: A170002243-1